

Santiago del Estero, 23 de agosto de 2012.-

RESOLUCION F.A.A. N° 425 /2012

Ref.: Actuación Zanjón N° 193/2012.-

Asunto: Integra equipo cátedra de la asignatura Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2005.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Fernando Galizzi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva una propuesta de conformación de equipo cátedra para el dictado de la asignatura **Fitopatología** de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la referida asignatura se encuentra sin profesor responsable debido a la renuncia de la Profesora Adjunta, DS, Ing. Agr. Cecilia Díaz.

Que la propuesta surge de un consenso alcanzado en la reunión que se realizó en el edificio de agronomía del Zanjón el día miércoles 15 de agosto del corriente año.

Que en la misma se acordó conformar el equipo cátedra de la siguiente manera: Ing. Agr. Ada Albanesi ejercerá la función de ser la docente responsable, coordinación de las actividades docentes, supervisión de las clases y participación en los exámenes finales, el dictado de clases serán desarrolladas por la Ing. Elizabeth Saiegh (Ayudante docente de Primera categoría DSE), en las teóricas/prácticas y la Ing. Verónica Parra (Docente de la FCF-UNSE), en las prácticas.

Que a tales efectos por Resolución FAA N° 424/2012, se designa en carácter de contratado a término a la Ingeniera Agrónoma María Verónica Parra en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Fitopatología que se dicta para la Carrera de Ingeniería en Agronómica, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2013

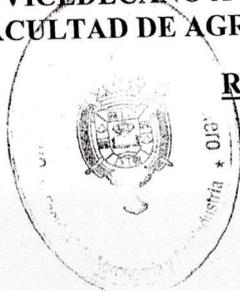
Que asimismo, se contará con la participación de la Ayudante de segunda categoría, Srta. Leyla Ledesma Harón y se solicitará la colaboración de la Ing. Agr. Graciela Leguizamón en el dictado de algunos temas sujeto a su disponibilidad horaria debido a su formación en el tema.

Que los integrantes de cátedra asumen todas las responsabilidades que emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas, integración de las mesas de exámenes.

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Art. 40° Inc. 6 del Estatuto de la UNSE. **Por ello:**

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

RESUELVE



Santiago del Estero, 23 de agosto de 2012.-

RESOLUCION F.A.A. N° 425 /2012

///... - 2 -

ARTÍCULO 1°: INTEGRAR el Equipo Cátedra para el dictado de la asignatura **Fitopatología** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2005, durante el año académico 2012, de la siguiente manera:

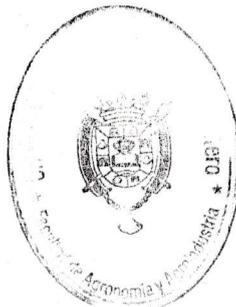
	Docente
Coordinadora	Ing. Agr. Ada Albanesi
Clases teóricas/prácticas	Ing. Agr. Elizabeth Saieg
Clases Prácticas	Ing. Agr. Verónica Parra
Colaboración clases teóricas	Dra. Graciela Leguizamón
Ayud. de 2° Cat. Afectada	Sra. Leyla Ledesma Haron

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los integrantes de la cátedra asumen todas las responsabilidades que emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas e integración de las mesas de exámenes.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas y por su intermedio a los docentes integrantes del equipo cátedra. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
 F:resfaa2012/425-12


 Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
 SECRETARIO ACADEMICO
 FAYA - UNSE




 Dr. JOSÉ MAIDANA
 VICE-DECANO
 FAYA - UNSE


 Recibido
 04/09/12